



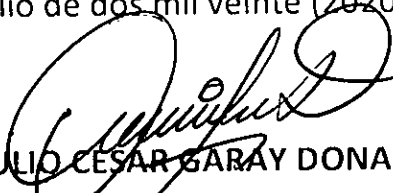
TRASLADO:

El suscripto Secretario hace constar que a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy Dos (2) de Julio del año dos mil veinte (2020), se fija en lista por el término de Un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días, de la Liquidación del Crédito presentada por la parte demandante a la parte demandada.

	CLASE DE PROCESO
1	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA RODOLFO ANTONIO CANTILLO MEJIA. RADICACION NUMERO 2019-00142-00.
2	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA DIONICIO ANTONIO GAMERO RODRIGUEZ Y OTRO. RADICACION NUMERO 2019-00159-00.

Vence traslado el día Siete (7) de Julio del 2020 a las 5:00 pm.

Sitionuevo, Dos (2) de Julio de dos mil veinte (2020).


JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO